



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00615-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo lo informado en el oficio del remitente, se ADMITE el grado jurisdiccional de CONSULTA dispuesto por la Comisaría Diecinueve de Familia de esta ciudad, de fecha 05 de octubre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 652 de 2001 en concordancia con el Art. 52 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE este proveído al señor defensor de familia adscrito este juzgado para lo de su cargo.

En firme las presentes diligencias, ingrese el expediente al Despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0152

HOY: 03 de noviembre de 2021.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaría